

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 19 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos.

La Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de fecha de 19 de septiembre de 2014, modificó la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de la Sentencia núm. 346/12, de fecha 3 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Tres con sede en Córdoba, en autos 1268/11, y en los términos establecidos por la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de 9 de septiembre de 2014, creando el puesto de trabajo de adscripción a personal laboral correspondiente a la categoría profesional de Titulado de Grado Medio, código 13012110, sin titulación académica específica.

Posteriormente, mediante el Auto de 9 de julio de 2015, dictado por el Juzgado de lo Social núm. Tres de Córdoba, en autos judiciales 202/2014, se dispone que en la relación de puestos de trabajo se debe incluir la categoría profesional laboral de Titulado Grado Medio y la titulación académica de Ingeniero Técnico Agrícola.

Por lo tanto, para la ejecución de la citada Sentencia en los términos establecidos en el referido Auto procede crear un puesto de trabajo de adscripción a personal laboral en la categoría profesional de Titulado de Grado Medio, titulación académica Ingeniero Técnico Agrícola, código 13154610 y suprimir el puesto de trabajo de adscripción a personal laboral correspondiente a la categoría profesional de Titulado de Grado Medio, sin titulación académica, código 13012110.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 28 de abril de 2003.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 2015.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO

CONSEJERÍA/ ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NÚM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/ÁREA RELACIONAL/ CATEGORÍA PROF.	C.D. C.E	C. ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL CO

CENTRO DE DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL CO CORDOBA

AÑADIDOS
 13154610 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC,S II TITULADO GRADO MEDIO 00 X- - - - 2.622,24 INGENIERO TEC. AGRIC. CORDOBA

SUPRIMIDOS
 13012110 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC,S II TITULADO GRADO MEDIO 00 X- - - - 2.622,24 CORDOBA